Asunción, de marzo de 2012.

Señor(es)
PROVEEDORES
Presente:

Me dirijo a usted(es), con el objeto de remitirle(s) la Comunicación Suplementaria Nº 01 en la cual se transcribe el Addendum Nº 1, en el marco de la Contratación Directa N° 03/12 (segundo llamado), para la "Provisión de Botellones de Agua Mineral para la H. Cámara de Senadores" con ID N° 234737, el mismo pasa a formar parte de la Nota de Invitación a Proveedores; con el fin de prorrogar la fecha de apertura de sobres, de conformidad a la Resolución DNCP N° 805/2009, para el día 20 de marzo de 2012 a las 10:00 horas, debido a que para la fecha estipulada inicialmente no se conto con la cantidad de sobres necesarios para llevar a cabo la apertura de sobres.

ADDENDUM Nº 1

La Unidad Operativa de Contrataciones, amparada en lo que dispone el artículo 22º de la Ley 2051/03 y el artículo 40 del Decreto Nº 21909 que reglamenta la Ley 2051/03, en el marco de la Contratación Directa N° 03/12 (segundo llamado), para la "Provisión de Botellones de Agua Mineral para la H. Cámara de Senadores" con ID N° 234737, procede a introducir las siguientes modificaciones a la Nota de Invitación a Proveedores:

1- **En la Carta de Invitación a Proveedores:**
Donde dice:
El plazo límite para la presentación de la oferta es el 12 de marzo de 2012 a las 10:30 horas.
Debe decir:
El plazo límite para la presentación de la oferta es el 20 de marzo de 2012 a las 10:00 horas.

2- **En el Anexo 1 "Instrucciones para los oferentes y datos del procedimiento de contratación directa":**
✓ En el punto 16:
Donde dice:
16. Las ofertas deberán ser recibidas por la convocante en la oficina de la U.O.C. de la H. Cámara de Senadores en 14 de mayo esq. Avda. República – Ex Casa de la Cultura y a más tardar el día 12 de marzo de 2012 hasta las 10:30 horas. La Convocante no considerará ninguna oferta que llegue con posterioridad al plazo límite para la presentación de ofertas. Toda oferta que reciba la convocante después del plazo límite para la presentación de las ofertas será declarada tardía y será rechazada y devuelta al oferente remitente sin abrir.
Debe decir:
16. Las ofertas deberán ser recibidas por la convocante en la oficina de la U.O.C. de la H. Cámara de Senadores en 14 de mayo esq. Avda. República – Ex Casa de la Cultura y a más tardar el día 20 de marzo de 2012 hasta las 10:00 horas. La Convocante no considerará ninguna oferta que llegue con posterioridad al plazo límite para la presentación de ofertas. Toda oferta que reciba la convocante después del plazo límite para la presentación de las ofertas será declarada tardía y será rechazada y devuelta al oferente remitente sin abrir.
En el punto 17:
Donde dice:
17. La Convocante llevará a cabo el Acto de Apertura de las ofertas en público en la sala de reuniones de la Dirección General Administrativa y Financiera de la H. Cámara de Senadores en 14 de mayo esq. Avda. República – Ex Casa de la Cultura, el día 12 de marzo de 2012 a las 10:30 horas. Al concluir el acto de apertura, se labrará un acta de conformidad a las disposiciones del artículo 54 del decreto N° 21.909.
Debe decir:
17. La Convocante llevará a cabo el Acto de Apertura de las ofertas en público en la sala de reuniones de la Dirección General Administrativa y Financiera de la H. Cámara de Senadores en 14 de mayo esq. Avda. República – Ex Casa de la Cultura, el día 20 de marzo de 2012 a las 10:00 horas. Al concluir el acto de apertura, se labrará un acta de conformidad a las disposiciones del artículo 54 del decreto N° 21.909.

14 de Mayo e/ Avda. República
Tel.: 414-5831. Fax: 414-5851. E-mail: uocsenado@senado.gov.py

3. **En el Anexo 2: Formulario de carta/oferta. Procedimiento de contratación directa. Adquisición de bienes o contratación de servicios.**

- **Se modifica quedando como sigue:**

Planilla de Precios								
1	2	3	4	5	6	7	8	9
Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido si correspondiese)
1	90101603 -025	**Agua mineral** (botellones de 20 litros) (precio por unidad) incluido la provisión en comodato de: - 50 (cincuenta) bebederos eléctricos para los botellones de agua mineral con salida frío y caliente. **Obs:** la cantidad de bebederos eléctricos se podrá aumentar o disminuir de acuerdo a las necesidades de la Institución.	[indicar la marca de los Bienes]	[indicar la procedencia de los Bienes	Unid.	Unid.	1	[indicar el precio unitario por ítem]

4. **En el Anexo 3: Cantidad de los bienes/Descripción/Especificaciones técnicas de los bienes/servicios requeridos.**

- **Se modifica quedando como sigue:**

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad
1	90101603-025	**Agua mineral** (botellones de 20 litros) (precio por unidad) incluido la provisión en comodato de: - 50 (ciento veinte) bebederos eléctricos para los botellones de agua mineral con salida frío y caliente. **Obs:** la cantidad de bebederos eléctricos se podrá aumentar o disminuir de acuerdo a las necesidades de la Institución.	Unid.	Unid.	1

Justina Casco González
Directora
Unidad Operativa de Contratación.